

SESION DE CONSEJO UNVIERSITARIO N° 1585**20 de marzo de 2024****ASISTENTES:****Autoridades:**

Rectora, Dra. Victoria García García.

Vicerrectora Académica, Dra. Clara Patricia Mendoza Alarcón.

Vicerrector de Investigación, Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro.

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dra. Rosa Sonia Carrasco Ligarda.

Decano de la Facultad de Psicología y Humanidades, Dr. Lisle Sobrino Chunga.

Decana de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación,
Mag. Rossana María Soriano Vergara.

Decano de la Facultad de Derecho, Mtro. Mario Remo Romero Antola.

Decano (e) de la Facultad de Arquitectura, Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas.

Decana (e) de la Facultad de Nutrición y Alimentación, Mtro. Yadira Rosa Jiménez
Arrunategui.

Decana de la Facultad de Gestión Empresarial, Dra. Gloria Esther Valdivia Camacho.

Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón.

Miembros con voz pero sin voto:

Eco. Enrique Fernando Valdivia Rivera, Director General de Administración.

Secretaria General, Mag. Rosa María Burga Gutiérrez.

ACUERDOS:

1. Aprobó por unanimidad conceder un Estímulo Económico consistente en la exoneración de pago del importe equivalente al monto de la matrícula, **por única vez**, a las ingresantes que han ocupado los Primeros Puestos en el Proceso de Admisión 2024-I:

Admisión Ordinaria

Srta. THANIA ALICIA MAS LEGUIA - Escuela Profesional de Educación Primaria.

Centro Pre UNIFE

Srta. ALESSANDRA MASSIEL PEÑA PAREDES - Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.

2. Aprobó por unanimidad las hojas adicionales a la Carga Académica 2024-I de los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Ciencias Jurídicas, Ciencias y Administración, Educación, Filosofía y Teología, y Nutrición y Alimentación.
3. Aprobó por unanimidad el cambio de fecha en el inicio de clases del Centro Pre Universitario ciclo regular 2024-I, del 01 de abril al 15 de abril de 2024.
4. Aprobó por unanimidad la designación de la Mag. Gisela Hortencia Vidal Cabeza como Directora de la Editorial Universitaria de la UNIFÉ, quien asumirá dicha función del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024, con una dedicación de 20 horas semanales.
5. Aprobó por unanimidad la participación de autoridades y personal docente en los siguientes eventos:
 - Mag. Liliana Micaela Seminario Méndez, en condición de representante de UNIFÉ, en el grupo de investigación Interdisciplinario e Interuniversitario de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y El Caribe (ODUCAL), titulado: Paz y Democracia, durante el ciclo 2024-I y 2024-II, con 05 horas semanales.
 - Dra. Rosa Sonia Carrasco Ligarda, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, en vías de regularización, en una entrevista radial de Radio Carhuacoto – Junín, vía enlace telefónico, en el Espacio de Peruanismos, el martes 19 de marzo de 2024 (regularización).
 - Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura, en calidad de ponente, en las *Jornadas de Estudios e Intervenciones en el Patrimonio Neoclásico e "Italianizante"*, el 22 de marzo de 2024; evento organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio - CICOP Argentina.
6. Aprobó por unanimidad el descarte de 1,573 libros de la Editorial Universitaria, por desuso.
7. Aprobó por unanimidad la creación de la Revista Consensus Studiorum.
8. Aprobó por unanimidad el descarte de 1,298 libros de la Biblioteca, por el estado de conservación (deteriorado, con hongos, hojas rotas, falta de páginas, picaduras de insectos); conforme al Art. 82 del Reglamento de Biblioteca.

9. Aprobó por unanimidad la contratación de la empresa INTROSOFT TI, por la suma de US\$. 2,242.00 dólares (incluye IGV), para la renovación de las licencias de Atlas.ti.
10. Aprobó por unanimidad la contratación del proveedor Aldo Ismael Aquino Camacho, para prestar el servicio de pintado interno y externo del Pabellón Santa Magdalena Sofía (Posgrado), por el importe a todo costo de S/. 22,350.00 (incluido IGV).
11. Aprobó por unanimidad la contratación de la empresa RESOTEC EIRL, por la suma de US\$ 28,486.85 dólares (incluye IGV), para la canalización de la Fibra Óptica - Polideportivo Duchesne.
12. Aprobó por unanimidad conferir 29 Grados Académicos de Bachiller (Automático) y 01 Grado Académico de Doctora.
13. Aprobó por unanimidad felicitar a la Dra. SONIA ALANYA PÉREZ, por haber obtenido la nota DIECINUEVE (19) SOBRESALIENTE en la sustentación de su tesis *“Competencias Digitales, Aprendizaje Autónomo y Razonamiento Cuantitativo en Estudiantes Ingresantes a la Universidad”*, para optar el Grado Académico de Doctora en Educación.
14. Aprobó por unanimidad

PRIMERO: La actualización de la conformación de la Comisión Central de Re Licenciamiento de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFE ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, la que está integrada:

Comisión Central:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| • Rectora: | Dra. Victoria García García |
| • Vicerrectora Académica: | Dra. Patricia Mendoza Alarcón |
| • Vicerrector de Investigación: | Dr. Ángel Gómez Navarro |
| • Director General de Administración: | Eco. Enrique Valdivia Rivera |
| • Oficina de Evaluación y Calidad: | Dr. Víctor Julio César Zenteno Begazo |
| • Centro de Bienestar Universitario: | Dra. Margarita Olivares Portocarrero |
| • Oficina de Licenciamiento: | Patricia Montes Jave
Natividad Aguilar Muedas |

SEGUNDO: Ratificar la composición de la Comisión Ejecutiva de Re Licenciamiento de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFE ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, la que está conformada por los decanos de las diversas facultades de la UNIFE, así como por la directora de la Escuela de Posgrado.

15. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: La suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú y la Universidad Femenina del Sagrado corazón, con una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la última suscripción digital.

SEGUNDO: Autorizar a la Dra. Victoria García García, Rectora, la suscripción del citado convenio en nombre y representación de la Universidad Femenina del Sagrado corazón - UNIFE.

16. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: La suscripción del Convenio Específico de Movilidad Estudiantil y de Investigación entre la Universidad de Concepción - Chile y la Universidad Femenina del Sagrado corazón - Perú, con vigencia de dos (2) años contados desde la fecha de su firma.

SEGUNDO: Autorizar a la Dra. Victoria García García, Rectora, la suscripción del citado convenio en nombre y representación de la Universidad Femenina del Sagrado corazón - UNIFE.

17. Aprobó por unanimidad otorgar Beca Completa por Orfandad a la Srta. KATHERINNE JEMINA MENDOZA PAYAJO, estudiante de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación; pasando de la escala I a la escala BC (Beca completa por Orfandad), a partir de la 1ra. cuota del semestre académico 2024-I.

18. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: El apoyo de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón a la candidatura de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencias y la Cultura (OEI) al Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2024.

SEGUNDO: La remisión de la carta de apoyo a dicha postulación.

19. Aprobó por unanimidad ratificar la propuesta del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, de encargar interinamente la Dirección de la Escuela de Posgrado al Dr. Luis Alberto Chan Bazalar, del 19 al 25 de marzo de 2024, ante la ausencia de la directora.